Quito, 15 de marzo del 2016

INFORME COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
La Compañía INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y MECÁNIA INELAM S.A.
Su Despacho.

En cumplimento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y MECÁNICA INELAM S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañia por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros; se puede observar por los resultados que hay un adecuado manejo del mismo.

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de La Junta General de Accionistas; Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentando de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2015; así como los libros sociales de la compañia y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera de de INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y MECÁNICA INELAM S.A.

al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Lic. Eduardo Jiménez
COMISARIO
C.I. 171406695-6